

## Congreso salvadoreño vota para impedir matrimonios gays

Escrito por Por redacción GayGuatemala  
Viernes, 17 de Abril de 2015

---



El congreso salvadoreño aprobó una reforma constitucional que impedirá las bodas gay y solo permitirá la unión entre un hombre y una mujer “así nacidos”, una decisión acusada el viernes como un “acto de odio” por representantes de los derechos de los homosexuales.

La Asamblea Legislativa aprobó la noche del jueves la reforma por 47 votos de los partidos Alianza Republicana Nacionalista (Arena, derecha), la Gran Alianza por la Unidad Nacional (Gana) y dos partidos minoritarios de derecha. La izquierda gobernante del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se abstuvo.

“La institución del matrimonio es un bien para la sociedad, por lo tanto debe de ser protegida y promovida por el Estado”, estimó en un comunicado la Red Familia, una coalición de organizaciones conservadoras que se oponen al matrimonio gay y que celebró la reforma.

Entre tanto, la Asociación Entre Amigos LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersexuales) calificó la iniciativa como un acto de odio.

“La reforma constitucional para prohibir los matrimonios entre personas del mismo sexo es un acto de odio que solo confirma el estigma y la discriminación contra nuestra comunidad, que en lo que va del año acumula el asesinato de 12 mujeres transgéner”, declaró el viernes a la AFP el coordinador de Entre Amigos, William Hernández.

El activista añadió que, si la próxima legislatura ratifica la reforma, su grupo presentará ante la Corte Suprema de Justicia un recurso de inconstitucionalidad para anularlo.

El artículo 3 de la Constitución consigna que “todas las personas son iguales ante la ley. Para

## **Congreso salvadoreño vota para impedir matrimonios gays**

Escrito por Por redacción GayGuatemala  
Viernes, 17 de Abril de 2015

---

el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión”, según Hernández.

Para entrar en vigor, la reforma constitucional deberá ser ratificada en la próxima legislatura 2015-2019, que se inaugura el 1 de mayo.

Alentados por Red Familia, los partidos de derecha aprobaron la nueva reforma tras fracasar a mediados de 2014 en un intento por ratificar una enmienda similar que había sido aprobada en la legislatura 2009-2012.

Toda reforma constitucional requiere que una legislatura la apruebe con mayoría simple (43 votos) y que una segunda legislatura la ratifique con mayoría calificada (56) en el Congreso de 84 escaños.

Fuente: Agencias internacionales